

EDITORIAL

VUELO CANCELADO



HECHOS

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN SERVICIOS, A TODA MÁQUINA



ACTUALIDAD

- RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL RUMBO A 2050
- HACIA UNA ERA DIGITAL



ECONOMÍA

UN PANORAMA INCIERTO, CONTAMINADO DE HUMO



COMERCIO EXTERIOR

LAS EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS CAEN EN LATINOAMÉRICA



¿SABÍAS QUE...

... EL TPP INCLUYE UN CAPÍTULO DE MEDIO AMBIENTE?



TOTALMENTE NUEVA
NISSAN NP300 FRONTIER
LISTA PARA LO QUE SEA

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



Vuelo cancelado

Hace pocos días, una avería en un avión de la Fuerza Aérea del Perú (FAP) ocasionó el cierre de la única pista de aterrizaje del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez por más de 3 horas, con la consecuente cancelación de vuelos comerciales y de carga. Este caótico incidente ha puesto nuevamente en evidencia la urgencia de avanzar, de una vez por todas, con la construcción de la segunda pista de aterrizaje, sin olvidar además la necesaria ampliación del terminal. ¡Ambas tareas son urgentes!

Lamentablemente, la obligación del Gobierno de entregar los terrenos requeridos para la construcción de esta segunda pista viene aplazándose de manera recurrente. En un inicio, de acuerdo con el contrato de concesión, la fecha de entrega era 2005. Después de varias adendas, se fijó como nuevo plazo 2015. Ante este nuevo vencimiento, sin haber cumplido aún, el Gobierno aduce retrasos por la construcción del túnel en la Av. Néstor Gambetta, así como la necesidad de traslado de tuberías de gas. Pero ¿quién se hace responsable de estos retrasos?

Una alternativa temporal fue la propuesta de cesión parcial de plataformas de las Fuerzas Armadas, lo que permitiría ampliar las posiciones de parqueos de aeronaves. Sin embargo, tampoco ha habido respuesta del Estado al respecto.

Si vemos en la región, los aeropuertos que cuentan con dos pistas de aterrizaje son México, São Paulo, Bogotá, Buenos Aires, Santiago y Panamá; mientras que el Perú figura en la lista negra con una sola pista, al igual que Quito, San José y La Paz. Ello permite que aeropuertos como el de Bogotá puedan recibir un total de 2,554 vuelos por semana, en comparación con Lima que solo recibe 1,508; o que los destinos internacionales sean 25 contra 15. En cuanto al total de destinos, mientras que Bogotá llega a 92, Lima solo se conecta con 62. Realmente lamentable.

¿Hasta cuándo vamos a esperar para tener un aeropuerto de clase mundial? Mejorar la conectividad con el mundo y las distintas regiones del país no puede seguir esperando. Sin una segunda pista y un segundo terminal estamos impedidos de potenciar al Perú como destino mundial de turismo, como sede de eventos corporativos y cumbres internacionales, de impulsar además el comercio y los negocios.

Esperemos liderazgo y responsabilidad del próximo Gobierno y que no se le pase el tren o, mejor dicho, el avión.

Jessica Luna

Gerente General de COMEXPERU

Director

Jessica Luna Cárdenas

Co-editores

Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis

Raisa Rubio Córdova
Pamela Navarrete Gallo
Israel Castro Rodríguez
Katherine Gutiérrez Abanto
Paulo Quequezana Barrientos
Jorge Zavala Delgado

Corrección

Angel García Tapia
Diagramación
Eliana García Dolores
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú
Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.
e-mail: semanario@comexperu.org.pe
Telf.: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268



volver al índice



Recaudación tributaria en servicios, a toda máquina

Para nadie es novedad que el débil desempeño internacional, el bajo precio de los minerales y la menor inversión privada mermaron los ingresos del Gobierno peruano en 2015. En consecuencia, en dicho año, los ingresos del Gobierno central se redujeron un 4.2% respecto del año anterior, debido principalmente a la menor recaudación de rentas de tercera categoría y rentas de no domiciliados.

¿CÓMO VAMOS POR SECTORES?

La mala situación de los *commodities* y la poca capacidad de reacción del Gobierno generaron una inestabilidad que se hizo notar en nuestras cuentas fiscales. Por ejemplo, la recaudación de tributos internos por concepto de minería se contrajo un 61.4% en un lapso de cinco años (entre 2011 y 2015). Lo mismo sucedió, en dicho periodo, con la recaudación en el sector hidrocarburos, que se contrajo un 35.4%, y en el sector pesquero, donde se contrajo un 23%. Así, estos tres sectores representaron, en 2015, un 9% de la recaudación total de tributos internos, 16 puntos porcentuales menos respecto de 2011, cuando representaban un 25% de dicha recaudación total.

Esta situación, en general, se vio mitigada por el impulso que le dio la administración tributaria a su capacidad de recaudación en el sector servicios, el cual representa, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), alrededor del 40% en la estructura de nuestro PBI, y en 2011 aportó un 37% a la recaudación total de tributos internos. Entre 2011 y 2015, la recaudación en este sector se incrementó un 56.7%, al pasar de S/ 22,662 millones a S/ 37,074 millones, con lo que, en 2015, su participación sobre el total alcanzó un 48%, 11 puntos porcentuales más que en 2011.

Este buen desempeño del sector servicios en los últimos cinco años se dio gracias a la mayor recaudación en los subsectores transportes, con un 110% de incremento; generación eléctrica, que creció un 70.7%; intermediación financiera, con un 31.4% más, y en otros servicios (que incluye principalmente actividades inmobiliarias, servicios sociales, comunitarios, y servicio doméstico), cuya recaudación se incrementó un 64.1%.

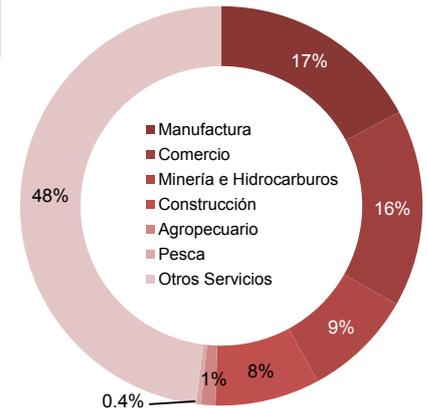
Esta situación se condice con la manera como ha venido creciendo el número de contribuyentes formales en este sector: 1,587,545 fueron los nuevos inscritos en el rubro de servicios entre 2011 y 2015, el mayor incremento en comparación con el resto de sectores, y que representó un crecimiento acumulado del 39% en esos últimos cinco años.

Cabe destacar que, hacia 2015, la Sunat tuvo un total de 7,670,498 contribuyentes inscritos, un 8% más que lo observado en 2014 y un 36% más que en 2011. De estos más de 7 millones de contribuyentes, el sector servicios concentró a un 79% de ellos, principalmente en los subsectores de administración pública y seguridad social, turismo y hotelería, transportes, y otros servicios. Le siguieron el sector comercio, que concentró un 13% del total, y el sector construcción, con un 4.8%.

Es muy bueno el trabajo que ha realizado la administración tributaria en el sector servicios, pero aún queda mucho por hacer. Si bien el primer paso ya lo han dado, con medidas destinadas a facilitar el cumplimiento y proporcionar mayor información a los contribuyentes de todos los sectores —por ejemplo la renovación del portal, el establecimiento de sectoristas para las empresas, la nueva gestión inductiva de obligaciones tributarias, la migración al sistema electrónico y el nuevo esquema de fiscalización que apuntaría a solicitar una menor cantidad de información a las compañías—, hay temas clave que siguen atormentando al sector privado, como la falta de homogeneidad en los criterios de los fiscalizadores, los cortos plazos para los nuevos sistemas o procedimientos que exige la Sunat, y la resolución de controversias que perjudica enormemente a los contribuyentes, entre otros.

En la medida en que estos problemas no se solucionen, seguirán siendo un gran obstáculo para la meta de mejorar y modernizar nuestra administración tributaria. El primer paso ya se ha dado, sigamos adelante.

Tributos internos por sectores (2015)



Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU.



Responsabilidad social empresarial rumbo a 2050

De los actuales 31 millones de peruanos, hacia 2050, nuestra población crecerá un 28.8%, es decir, ¡seremos alrededor de 40 millones!, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). La buena noticia es que habrá más consumidores/demandantes de bienes y servicios, pero la mala es que los recursos son escasos y se requiere adoptar un enfoque de sostenibilidad para el manejo de los mismos. En tal sentido, en su momento surgió un concepto novedoso, la responsabilidad social empresarial (RSE), que ha ido evolucionando en los últimos años. Ya en 1994, un grupo de empresarios fundó Perú 2021, asociación civil peruana comprometida con la difusión y promoción de la RSE como una metodología de gestión empresarial, y que actualmente apuesta por la migración de la RSE hacia la sostenibilidad.

Según la Unión Europea, la RSE es aquella que se preocupa por los impactos generados por las empresas en la sociedad. Como hemos desarrollado en una edición anterior (ver Semanario N.º 842), el sector privado es un socio estratégico del Estado, porque contribuye al desarrollo del país mediante el pago de impuestos, generación de empleo y obras por impuestos (Oxi). Por tanto, las acciones del sector empresarial son de vital importancia para lograr el tan anhelado desarrollo. En efecto, de acuerdo con el reporte Visión 2050, elaborado por el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD, por sus siglas en inglés), se debe buscar el doble objetivo del desarrollo sostenible: alto desarrollo humano y bajo impacto ecológico, es decir, satisfacer las necesidades de las personas dentro de los límites ecológicos del planeta.

La adopción de la RSE como una alternativa de gestión empresarial beneficia tanto al país como a las empresas. Tal es el caso de la modalidad de Oxi, cuyo monto de inversión ejecutado y/o comprometido en 2015 alcanzó los S/ 300.2 millones y benefició a 5,294 personas residentes en zonas de difícil acceso. Los rubros que destacaron fueron la construcción de mercados, carreteras y colegios, principalmente, lo que contribuyó a mejorar la conectividad y productividad del capital humano y físico en nuestro país. Otro caso a resaltar es el programa Perú Responsable, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, que logró realizar 53 asociaciones público privadas (APP) y 68 proyectos articulados en RSE orientados a la generación de empleo y autoempleo mediante puestos de trabajo y capitales semilla, en 2015. Además, entre 2011 y 2014, el programa benefició a más de 10,000 personas al concretar alianzas estratégicas con más de 170 empresas, como Danper Trujillo, empresa que ahora cuenta con un Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) agroindustrial en el marco del Plan Nacional de Diversificación Productiva, y que se encuentra en el *ranking* de empresas con mejor reputación en 2015, de acuerdo con el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (ver cuadro).

Empresas con mejor reputación por sectores 2015		
Sector	1° Puesto	2° Puesto
Agropecuario	Danper	Camposol
Alimentación	Alicorp	Gloria
Automotriz	Toyota	Scania
Autoservicios	Supermercados Peruanos	Tottus
Bancario	BCP	Interbank
Consultoría	IBM	PwC
Infraestructuras, servicios y construcción	Graña y Montero	Cosapi
Logística	Ransa	Neptunia
Minero	Minera Antamina	Buenaventura
Químico	Química Suiza	Exsa
Retail especializado	Sodimac	Saga Falabella
Seguros	Rimac Seguros	Pacifico Seguros
Siderúrgico	Aceros Arequipa	Siderperú-Gerdau
Transporte aéreo	Latam	-

Fuente: Merco. Elaboración: COMEXPERU.

En la misma línea, empresas posicionadas como las socialmente más responsables del país invierten en mejorar la calidad de vida de cada vez más peruanos. Por ejemplo, el Banco de Crédito del Perú ha destinado hasta la fecha S/ 482 millones en beneficio de 270,668 personas a través de iniciativas de responsabilidad social, sobre todo en el ámbito educativo. Esto influye en la mejora de la relación entre el consumidor y la empresa, y demuestra una vez más que el sector privado es clave para seguir avanzando. Asimismo, del total del monto de Oxi al cierre del 2015, un 32% fue ejecutado por empresas mineras, según la agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), lo que evidencia el impacto positivo de dicha actividad en el país.

Adicionalmente, a nivel global, está claro que los consumidores ahora son “socialmente más responsables”, dado que los problemas como el calentamiento global, el hambre, entre otros, causan mayor preocupación que hace unas décadas, aunque obviamente nos queda un gran camino por recorrer. Como muestra, podemos mencionar una encuesta mundial de JK Group, según la cual un 90% de los consumidores migrarían hacia marcas asociadas a buenas causas dados un precio y calidad comparables. Además, de acuerdo con otra encuesta realizada en 60 países por la consultora Nielsen, un 65% de los consumidores a nivel mundial pagarían más por bienes sostenibles, porcentaje mayor que en 2014 (55%) y 2013 (50%). Entonces, la RSE ya no es solo una cuestión filantrópica, sino que se ha convertido también en un mecanismo de posicionamiento potencial de marcas y negocios.

Así pues, la RSE impacta positivamente no solo en el desarrollo de los negocios, sino también de la población en general. El WBCSD distingue dos épocas: del 2010 a 2020, como la década turbulenta, y del 2020 a 2050, como la hora de la transformación. Entonces, impulsemos la RSE como una herramienta de sostenibilidad que beneficia a las empresas, a los peruanos en general y a la economía en su conjunto.



REPUTACIÓN = PRESTIGIO = PODER
¿QUÉ PIENSAN DE USTED O DE SU EMPRESA EN LAS REDES SOCIALES?

BAELLA CONSULTING SOCIAL MEDIA, ONLINE MARKETING, DIGITAL MONITORING

☎ 436-6646
@ INFO@BAELLA.COM
🌐 WWW.BAELLA.COM

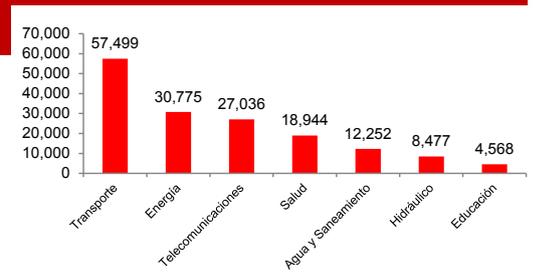
◀ volver al índice

Hacia una era digital

La revolución digital es un proceso que se viene gestando en todo el mundo y que no solo ha generado una mayor demanda y mayores oportunidades en países desarrollados, sino también en países en vías de desarrollo. Por ello, tanto las empresas como la población en general demandan cada vez más facilidades de conectividad para hacer frente a entornos cambiantes y la necesidad de intercambiar minuto a minuto nueva información relevante para la toma de decisiones. En nuestro país, la inversión en nuevas y mejores tecnologías, acompañada de mejoras en infraestructura, hará posible generar mayor competitividad al aprovechar las nuevas oportunidades que esta era tecnológica nos ofrece. Esto se dará por igual para las industrias y para el bienestar general de la población en cuanto a salud, educación, transparencia y seguridad.

El Plan Nacional de Infraestructura, elaborado por la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN), ha detectado, para el periodo 2016-2025, proyectos de inversión por un total de US\$ 66,012 millones. Sin embargo, este monto solo alcanzaría para cubrir un 41% de la brecha en infraestructura estimada para ese periodo, la cual alcanza los US\$ 159,549 millones. En el periodo comprendido, la brecha en telecomunicaciones es la tercera más grande con un monto aproximado de US\$ 27,036 millones, siendo solo superada por las brechas en transporte y energía, con US\$ 57,499 millones y US\$ 30,775 millones, respectivamente. Cabe mencionar que, en lo que respecta a la brecha de telecomunicaciones, la de banda ancha representa un 75% del total.

Brecha de Infraestructura de Largo Plazo 2016-2025
(en millones de US\$)



Fuente: AFIN. Elaboración: COMEXPERU.

En los últimos años, en el Perú se ha dado un salto importante en cuanto al acceso a internet y uso de equipos móviles. Más del 91% de hogares cuenta con telefonía móvil y un 39.5% con acceso a internet, según cifras de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2015. No obstante, no basta con intentar cerrar la brecha en telecomunicaciones a partir del acceso o cobertura de estos servicios, sino generar un aprovechamiento efectivo con un alcance total a las poblaciones más aisladas, con la finalidad de que esta herramienta genere mayor riqueza y valor en diferentes ámbitos de la sociedad. En cuanto a la banda ancha, el avance ha sido limitado hasta 2014, ya que solo la mitad de la población utiliza el servicio de internet y apenas un 9.1% se concentra en el ámbito rural. Asimismo, la calidad del internet demuestra el largo camino por recorrer ya que, según el Observatorio Regional de Banda Ancha de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Perú muestra la segunda más baja velocidad efectiva de descarga de la región. Así, nuestro país se presenta como un caso atípico porque, a pesar de tener menos conexiones, existe una mayor cantidad de usuarios conectados con dispositivos móviles, por lo que es necesario compensar el desfase existente.

LA RED DORSAL NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA

Ante este déficit, el Gobierno planteó, a inicios de su administración, la consolidación de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica como uno de sus 4 proyectos emblemáticos. Este megaproyecto, bajo la modalidad de asociación público privada (APP), comprende más de 13,000 km de red de fibra óptica que conectarán Lima con 22 capitales de regiones y 180 capitales de provincias; esto permitirá reducir los costos de acceso a internet hasta en un 80%. La inversión total fue de US\$ 323 millones para la red de transporte y US\$ 47 millones para la red de acceso, según el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (Fitel).

Además, para integrar de manera efectiva toda la sierra y costa del Perú a la Red de Núcleos ubicada en Cajamarca, Trujillo, Lima, Huancayo, Ayacucho, Cusco, Arequipa y Puno, se han cofinanciado 21 proyectos regionales, con lo cual el Perú contará con una infraestructura de transporte y acceso a comunicaciones de alta capacidad de transmisión, que contribuirá al desarrollo integral de centros poblados, como lo afirma el ministro de Transportes y Comunicaciones, José Gallardo.

Esta megainversión en conectividad digital reducirá los costos logísticos y de transporte para las distintas industrias en las regiones más alejadas. Como hemos mencionado en anteriores oportunidades (ver semanarios N.º 813 y N.º 814), este tema es uno de los principales desincentivos a la inversión, retrasa el avance de las industrias y resta competitividad a la economía nacional. Por otro lado, la población podrá acceder a servicios de telemedicina, teleeducación, telecapacitación y teleseguridad, entre otros, lo que permitirá mejorar su calidad de vida de manera significativa, otorgándoles mayores oportunidades de desarrollo.

Quedan claros los beneficios que tamaña inversión trae para el país, por lo que la administración entrante debería continuar con la reducción de las aún alarmantes brechas en infraestructura, que ponen en riesgo el desarrollo. Quedan pendientes las acciones en las regiones de la selva, donde el monto de inversión y la complejidad logística que demandan son de mayor envergadura. ¡Continuemos con el desarrollo!



Formularios Virtuales
Declara Fácil

Formulario Virtual 621 - IGV Renta Mensual

Más información en
www.sunat.gob.pe



 volver al índice



Un panorama incierto, contaminado de humo

¡Es una realidad! El consumo de cigarrillos genera costos sociales asociados a problemas de salud y daño al medio ambiente, los cuales no son internalizados por los consumidores. Al respecto, en el Semanario N.º 838 analizamos el rol del Estado, el cual permite la intervención pública para corregir fallas de mercado, como las externalidades. Para ello, el Estado cuenta con dos tipos de instrumentos: los incentivos económicos y los mecanismos de comando y control. Tal como detallamos en el Semanario N.º 842, el incentivo económico por excelencia para internalizar las externalidades negativas es el impuesto selectivo al consumo (ISC)¹. A propósito, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó recientemente el Decreto Supremo N.º 112-2006-EF, que eleva el ISC a los cigarrillos de S/ 0.07 a S/ 0.18 por unidad. A continuación, examinaremos la decisión del MEF, lo que nos llevará a cuestionar la rigurosidad de la medida implementada.

CRÍTICAS AL AUMENTO DEL ISC

Una vez que se ha identificado el problema (externalidades negativas) y el instrumento de corrección adecuado (ISC) es necesario cuantificar los costos sociales implícitos. Así, una política eficiente diseña el ISC en función a la magnitud de las externalidades: a mayor costo social, mayores tasas de impuesto. Según el Ministerio de Salud, el sistema de salud gasta anualmente S/ 2,289 millones para atender enfermedades relacionadas al tabaco, el equivalente a un 8.5% del gasto total en salud y a un 0.4% del PBI. Aún más, el número de fallecidos por estas enfermedades asciende a 16,000 peruanos por año, aproximadamente. Dada la magnitud de los daños, la reciente alza del ISC sería adecuada, aunque los cálculos para su determinación continúan siendo un misterio para muchos. Y es que aún persisten diversas interrogantes: ¿por qué incrementar el ISC en S/ 0.11 (+157%) y no en otro monto (mayor o menor)?

Al margen de esta incertidumbre, diversos actores han expresado su opinión respecto a la decisión adoptada por el MEF. Por ejemplo, la Organización Panamericana de la Salud considera que reducirá el consumo de tabaco en los grupos de menores ingresos, así como evitará que jóvenes empiecen a fumar. Por el contrario, la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) indicó que no disminuirá el consumo de cigarrillos, sino que fomentará el contrabando y la falsificación. Se desprende, pues, un importante principio que no debe ser ignorado: la economía es ciencia, pero a su vez es “arte”. Por un lado, la parte científica supone que, previamente al diseño de políticas, se debe respetar y conocer la teoría económica (p. ej., el rol del Estado y los instrumentos de intervención). Por el otro, la parte artística implica adecuar correctamente la teoría económica a distintas realidades, lo que determinará en gran medida los resultados futuros.

Al respecto, se deben reconocer los potenciales obstáculos que distorsionarían los efectos del alza del ISC en la realidad. Primero, la economía peruana es altamente informal e ilegal, como consecuencia de la debilidad institucional y el escaso poder regulatorio del Estado. Por ello, no puede ignorarse la postura de la SNI, que teme por el incremento del contrabando en cigarrillos, el cual ya asciende al 15%. Alternativamente, sin ir tan lejos, el aumento en el precio de los cigarrillos podría incentivar a consumir otro tipo de bienes, que no son necesariamente menos nocivos. Asimismo, el crecimiento económico de los años venideros, y el subsecuente mayor ingreso de la población, mitigaría eventualmente el efecto de un mayor ISC. Cabe resaltar también que la inflación reduciría el costo relativo del impuesto, ya que este permanecería constante en el tiempo.

SOLUCIONES Y POLÍTICAS COMPLEMENTARIAS

El MEF ha indicado que esta medida se adecúa a las propuestas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para disminuir eficazmente la demanda por cigarrillos. No obstante, no se contemplan otras medidas complementarias que la OMS propone para aumentar la probabilidad de éxito. Así, por ejemplo, se solicita fortalecer la administración fiscal para reducir el comercio ilícito de tabaco. Además, se recomienda ajustar periódicamente el ISC conforme a las tasas de inflación y al crecimiento del poder adquisitivo de los consumidores. Del mismo modo, se sugiere reconocer el ingreso fiscal adicional que genera el ISC y destinarlo a financiar campañas de control de tabaco y programas de salud pública.

La meta es clara y la estrategia está fundamentada. No obstante, si no se toman medidas complementarias, el panorama permanecerá incierto y contaminado de humo.

¹ En contraste, los mecanismos de comando y control típicamente imponen leyes y prohibiciones que regulan el mercado.

Ingresa al
BUZÓN ELECTRÓNICO

La forma más rápida y segura de acceder a las notificaciones y comunicaciones que te enviemos.

Ahora también
desde el
App SUNAT



 volver al índice

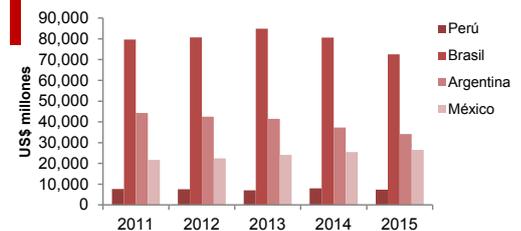
Las exportaciones agroalimentarias caen en Latinoamérica

En abril último, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estimó que durante este año América Latina y el Caribe (ALC) continuará con su contracción económica, ya que luego de una caída del 0.1% en su PBI, el crecimiento esperado para 2016 sería del -0.5%, lo que implicaría un retroceso en el dinamismo del comercio exterior de la región. En este contexto, recientemente, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) presentó un informe en el que se señala que en 2015 el comercio agroalimentario¹ de ALC se redujo por segundo año consecutivo.

La principal causa de este hecho habría sido una menor demanda de parte de las economías más fuertes, lo que generó una caída de los precios de los alimentos en general. Por ejemplo, bienes como carne, aceites vegetales, azúcar, trigo, arroz, lácteos, entre otros, sufrieron una reducción de sus precios en los mercados internacionales desde 2011, según la FAO. Un factor adicional que este organismo identifica ha sido la reducción del precio del petróleo. En primer lugar, dado que la actividad agrícola se está haciendo cada vez más mecanizada, empieza a incorporar dentro de sus costos de producción el uso de petróleo y derivados, y así al caer su precio se genera un efecto directo sobre el de los alimentos. En segundo lugar, alimentos como trigo, maíz o azúcar se utilizan para la elaboración de biocombustible, por lo que una menor demanda de este último genera a su vez una menor demanda de los primeros. Finalmente, un tercer factor ha sido la apreciación del dólar estadounidense, la moneda en la que los alimentos transan globalmente. Debido a que un mayor valor del dólar ocasiona que los compradores tengan menor poder adquisitivo, la demanda se reduce.

De esta forma, de acuerdo con el informe, las exportaciones agroalimentarias de ALC fueron en 2015 un 7.5% menores que el año anterior, mientras que las importaciones cayeron un 13.6%. Entre los países más afectados están Argentina y Brasil, que representan más de la mitad de las exportaciones de la zona. Sus envíos se redujeron un 8% y un 10%, respectivamente, mientras que del resto de los países latinoamericanos, solo México, el tercer país en importancia, resalta por un incremento de sus exportaciones. Por otro lado, el comercio intrarregional en 2015 registró una contracción del 17.6%, lo que responde a una menor demanda por parte de Brasil y Chile.

Exportaciones agroalimentarias de Perú, Brasil, Argentina y México



Fuente: Internacional Trade Center. Elaboración: COMEXPERU.

¿Y NOSOTROS QUÉ DEBERÍAMOS HACER?

El mal desempeño de ALC no necesariamente implica uno igual para nuestro país. Ya en la [edición anterior](#) indicamos que las agroexportaciones en 2015 tuvieron un resultado positivo, gracias a productos que cuentan con un enorme potencial para satisfacer la demanda global, y como resultado de ello nos situamos entre los diez principales proveedores de alimentos en el mundo, según el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri). De la misma manera, aunque el escenario internacional es preocupante, la FAO reconoce que las implicancias para los países dependen en gran medida de sus relaciones con las grandes economías del mundo. Nuestro país mantiene excelentes vínculos con distintos países gracias a sus acuerdos comerciales, de los cuales el sector agroexportador se ha visto muy beneficiado. Por lo tanto, mantener la línea política de apertura comercial, incentivando nuevos acuerdos y accediendo a nuevos mercados, es necesario para seguir con estos resultados.

No obstante, no se puede dejar de lado otros aspectos. Se requieren más proyectos de inversión como el proyecto de irrigación de Olmos, para mejorar el acceso al agua y desarrollar cultivos de manera más eficiente. Asimismo, son necesarias inversiones importantes en la mejora de la capacidad productiva de los agricultores. En este sentido, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de un estudio realizado por el Agricultural Science & Technology Indicators (ASTI), con datos hasta el año 2013, indica que los países de ALC requieren de grandes inversiones en los campos de investigación y desarrollo (I+D) y capital humano para acelerar el crecimiento de la agricultura.

En dicho estudio, el Perú se sitúa como uno de los países con menor gasto en ese rubro de la región, ya que mientras que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) recomienda gastar el 1% del PBI del sector agrícola para I+D, nuestro país solo invirtió un 0.35%. En cambio, Brasil, Argentina y México, mencionados anteriormente como los tres principales exportadores de la región de productos agroalimentarios, son los líderes en dicho rubro, con gastos del

¹ La FAO considera todos los productos comprendidos entre los capítulos 1 al 24 del Sistema Armonizado (HS, por sus siglas en inglés).



1.82%, 1.29% y 1.05%, respectivamente. A su vez, mientras que solo contábamos con 44 investigadores del sector agrícola con grado de Ph. D. en 2013, Brasil, Argentina y México contaban con 4,255, 1,213 y 1,883 cada uno. Como adición, Perú tiene 8 instituciones de investigación agrícola, mientras que Brasil cuenta con 168; Argentina, con 76, y México, con 177.

Entonces, es más que claro que se requieren acciones por parte del Estado para ayudar al sector agrícola a afrontar los desafíos internacionales. La prioridad está en impulsar la investigación hacia el sector agrícola, para mejorar los números de 2013 y romper la tendencia negativa de las exportaciones que vienen experimentando los países latinoamericanos.





... el TPP incluye un capítulo de medio ambiente?

En la edición anterior analizamos el capítulo decimonoveno, sobre ámbito laboral, del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), por lo que a continuación procederemos a analizar el capítulo vigésimo, sobre medio ambiente¹.

Al igual que mencionamos en la edición anterior, cuando desarrollamos el capítulo laboral y la importancia de su inclusión en un acuerdo comercial, la motivación de incluir un capítulo ambiental como parte de los acuerdos comerciales se debe a que la aplicación de disposiciones ambientales podría generar desviaciones de comercio a través de esquemas proteccionistas, o de lo que podríamos denominar “dumping ambiental”, vale decir, atraer determinadas industrias o procesos productivos como resultado de normas ambientales más laxas, en desmedro de otros países.

Así pues, los objetivos del capítulo ambiental del TPP son promover políticas comerciales y ambientales que se apoyen mutuamente; promover altos niveles de protección ambiental y una aplicación efectiva de las leyes en esta materia; y fomentar las capacidades de las partes para tratar asuntos ambientales relacionados con el comercio, incidiendo en la cooperación. En tal sentido, se reconoce expresamente que es inapropiado establecer o utilizar la legislación o regulación ambiental de manera que constituya una restricción encubierta al comercio o a la inversión entre las partes.

En este sentido, se reconoce el derecho soberano y discrecional de cada parte a establecer sus propios niveles de protección ambiental interna y sus propias prioridades, así como a establecer, adoptar o modificar sus leyes y políticas ambientales consecuentemente; y la obligación de no dejar de aplicar efectivamente sus leyes ambientales de una manera que afecte al comercio o a la inversión entre las partes.

Y en cuanto a evitar el “dumping ambiental”, se reconoce también que es inapropiado alentar el comercio o la inversión mediante el debilitamiento o la reducción de la protección otorgada en sus respectivas leyes ambientales. Por consiguiente, ninguna parte podrá renunciar a aplicar o derogar sus leyes ambientales de manera que debilite o reduzca su grado de protección.

A fin de fortalecer los niveles de protección ambiental, se afirma el compromiso de las partes de implementar los acuerdos multilaterales de medio ambiente de los que son parte, así como a cumplir con sus obligaciones bajo la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Cites), y tomar medidas para combatir y cooperar a fin de evitar el comercio ilegal de fauna y flora silvestres.

De igual manera, se acuerda proteger el medio ambiente marino de la contaminación de buques, así como proteger la capa de ozono. Además, las partes se comprometen a promover la gestión sostenible de los bosques, así como a proteger y conservar la fauna y la flora que se encuentre en riesgo en sus territorios, incluso a través de medidas para conservar la integridad ecológica de las áreas naturales bajo protección especial, como los humedales.

En un esfuerzo por proteger sus océanos compartidos, las partes acuerdan promover una gestión sostenible de la pesca, destinada a la conservación de especies marinas importantes, incluidos los tiburones; a combatir la pesca ilegal y a prohibir algunas de las subvenciones a la pesca más dañinas que afectan negativamente a las poblaciones de peces sobreexplotados, lo que genera la pesca ilegal. Asimismo, se acuerda mejorar la transparencia en relación con este tipo de programas de subsidios y hacer todo lo posible para abstenerse de introducir nuevos subsidios que contribuyan a la sobrepesca o la sobrecapacidad.

Es importante resaltar la disposición acordada por las partes sobre fomentar iniciativas ambientales voluntarias, así como programas de responsabilidad social corporativa.

En cuanto a transparencia, se acuerda implementar un mecanismo de participación pública a fin de aplicar eficazmente el presente capítulo, que incluye la posibilidad de obtener la opinión del público.

Por la parte institucional, los compromisos en el capítulo están sujetos a los procedimientos de solución de controversias establecidos en el capítulo de solución de controversias del TPP, que analizaremos en una próxima edición.

De otro lado, las partes se comprometen a cooperar para abordar asuntos de interés conjunto o común, incluso en las áreas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, y la transición hacia economías de bajas emisiones y resistentes.

Finalmente, se alienta la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, reconociendo la importancia de respetar y mantener el conocimiento y las prácticas de las comunidades locales e indígenas. Asimismo, en cuanto al acceso a los recursos genéticos se reconoce la necesidad del consentimiento informado previo para dicho acceso y el establecimiento de términos mutuamente acordados, incluida la distribución equitativa de beneficios que resulten de su uso, entre usuarios y proveedores de los recursos genéticos.

¹ El texto completo del TPP se puede encontrar en la siguiente dirección: www.acuerdoscomerciales.gob.pe